



Decálogo de la acción voluntaria

- 1.** Proteger la vida, aliviar el sufrimiento humano y mejorar la calidad de vida de los más vulnerables es el fin último de Cruz Roja y, por tanto, de los voluntarios y voluntarias de la Institución.
- 2.** Respetamos y hacemos respetar los Principios Fundamentales de Cruz Roja en la actividad voluntaria, principios que constituyen la base de nuestro código deontológico.
- 3.** Cumplimos el compromiso voluntario que hemos adquirido estando preparados en el sitio y la hora acordada con el responsable del proyecto y con los usuarios/as.
- 4.** Mantenemos nuestro compromiso para participar en las reuniones, charlas y encuentros de planificación y evaluación de nuestro puesto de actividad concreta.
- 5.** Somos cercanos a los problemas y necesidades de los más vulnerables. Los voluntarios y voluntarias somos los cinco sentidos de Cruz Roja.
- 6.** Gracias a nuestra actitud solidaria hacia los más vulnerables, Cruz Roja está cerca de quienes nos necesitan.
- 7.** Recordamos que los usuarios y usuarias de la actividad voluntaria buscan nuestro afecto. Para ello utilizamos nuestras habilidades sociales, de comunicación y de escucha activa, somos respetuosos y mantenemos en todo momento el secreto profesional.
- 8.** Los voluntarios y voluntarias estamos atentos a dudas o incidencias que puedan surgir a los usuarios y usuarias, para que los responsables de la actividad, si es necesario, las puedan derivar hacia otros recursos o personas.
- 9.** Estamos formados y capacitados para la actividad voluntaria que vayamos a desarrollar. Las personas que requieren de la atención de Cruz Roja tienen el derecho a que nuestra intervención sea de calidad.
- 10.** Nos aseguramos de disponer y conservar el material y recursos necesarios para el desarrollo de nuestra actividad voluntaria.